



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BENALMÁDENA

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA 11 DE AGOSTO DE 2026.

En Benalmádena, siendo las nueve horas y veinte y cinco minutos, del día once de agosto de dos mil veintiséis, en la Sala de Reuniones del Área de la Alcaldía, de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Antonio Lara Martín, se reúnen los miembros de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento, D^a. María Presentación Aguilera Crespillo, D. Juan Olea Zurita, D^a Áurea Peralta González, D^a. Yolanda Peña Vera, D. Raúl Campos Moreno y D. José Miguel Muriel Martín, asistidos de la Secretaria D^a. R. C. G. A, todo ello al objeto de celebrar sesión ordinaria con arreglo al orden del día inserto en la convocatoria. Asiste asimismo el Sr. Interventor D. J. M. P. No asisten D^a. María Luisa Robles Salas y D^a Rosa María Balbuena Gómez.

1º.- Aprobación del Acta de la sesión anterior de la Junta de Gobierno Local ordinaria celebrada el día 4 de agosto de 2026.

Se aprueba por unanimidad de los presentes.

2º.- Dar cuenta de la nota jurídica sobre sentencia nº 15/2026 de la Audiencia Provincial de Málaga (Oficina del Jurado), recaída en la causa de Tribunal del Jurado nº1/2022 (Rollo de Sala nº 11/2023).

La Junta queda enterada.

3º.- Aprobación de anteproyecto técnico "Construcción del Centro Municipal de Emergencias".

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los presentes acuerda:

Único: Aprobar el anteproyecto técnico denominado "Construcción del Centro Municipal de Emergencias", en el T.M de Benalmádena, redactado por UTE JOAQUÍN LÓPEZ BALDÁN-INMACULADA NAVARRO GASPAR-ANTONIO PALMA NADALES, sin visado colegial, de fecha 26/09/2025, por un importe de 22.157.911,06 euros.

4º.- Aprobación de proyecto técnico "Ejecución de dos bahías de autobuses y dos plataformas para la ubicación de marquesinas. Actuación Fase II. Avda. Juan Luis Peralta y Torremuelle".

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los presentes acuerda:

Único: Aprobar el proyecto denominado “Ejecución de dos bahías de autobuses y dos plataformas para la ubicación de marquesinas. Actuación Fase II: Avda. Juan Luis Peralta y Torremuelle”, en el T.M de Benalmádena, redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos D. Jorge Martín Vivas, sin visado colegial, de fecha 30/06/2026, por un importe de 311.402,89 euros.

5º.- Aprobación de la adjudicación del contrato menor con el objeto de “Suministro de casetas destinadas a las colonias felinas del municipio”.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad de los presentes acuerda:

PRIMERO.- Que se ratifique el informe emitido por el Responsable del Contrato, en el que consta la necesidad del mismo, así como el informe donde se refleja que no existe fraccionamiento.

SEGUNDO.- La aprobación del expediente de contratación y la adjudicación del contrato menor con el objeto de “Suministro de casetas destinadas a las colonias felinas del municipio”, por la cantidad de 8.158,38 € más 1.713,26 € de IVA, a LOPEZ FEED GROPUP, S.L.

TERCERO.- Publicar dicho expediente en la Plataforma de Contratación del Sector Público y el Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Benalmádena, para su información y conocimiento a los posibles interesados en el mismo.

6º.- Aprobación de la adjudicación del contrato menor con el objeto de “Servicios para la organización, producción y ejecución de la IV Feria del Outlet Urbano del Comercio Local de Benalmádena”.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad de los presentes acuerda:

PRIMERO.- Que se ratifique el informe emitido por el Responsable del Contrato, en el que consta la necesidad del mismo, así como el informe donde se refleja que no existe fraccionamiento.

SEGUNDO.- La aprobación del expediente de contratación y la adjudicación del contrato menor con el objeto de “Servicios para la organización, producción y ejecución de la IV Feria del Outlet Urbano del Comercio Local de Benalmádena”, por la cantidad de 13.510,00 € más 2.837,10 € de IVA, a ALL EVENTS & COMMUNICATION S.L.

TERCERO.- Publicar dicho expediente en la Plataforma de Contratación del Sector Público y el Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Benalmádena, para su información y conocimiento a los posibles interesados en el mismo.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BENALMÁDENA

7º.- Escritos y comunicaciones.

7.1. Relación de bodas a celebrar el día 7 de agosto de 2026, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Benalmádena.

La Junta queda enterada.

8º.- Asuntos urgentes.

8.1.- Corrección Acta de Junta de Gobierno Local de fecha 28 de julio 2026 pto. 6.3.

Se aprueba por unanimidad de los presentes.

8.2.- Aprobación de la adjudicación del contrato menor con el objeto de "Adquisición del material fungible y didáctico para la formación teórico-práctica necesario para el correcto desarrollo del Programa de Empleo y Formación "Benalmádena Construye II"".

La Junta de Gobierno Local por unanimidad de los presentes acuerda:

PRIMERO.- Que se ratifique el informe emitido por el Responsable del Contrato, en el que consta la necesidad del mismo, así como el informe donde se refleja que no existe fraccionamiento.

SEGUNDO.- La aprobación del expediente de contratación y la adjudicación del contrato menor con el objeto de "Contrato menor para la adquisición del material fungible y didáctico para la formación teórico-práctica necesario para el correcto desarrollo del Programa de Empleo y Formación Benalmádena Construye II", por la cantidad de descuento a precios unitarios del 20% sobre un presupuesto máximo de 14.826,29 € más 3.113,52 € de IVA, a ALMACENES BENAMIEL 24 S.L.

TERCERO.- Publicar dicho expediente en la Plataforma de Contratación del Sector Público y el Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Benalmádena, para su información y conocimiento a los posibles interesados en el mismo.

8.3.-Aprobación de la adjudicación del contrato menor con el objeto de "Redacción De Proyecto De Exposición Semipermanente Colección Picasso Benalmádena".

La Junta de Gobierno Local por unanimidad de los presentes acuerda:

PRIMERO.- Que se ratifique el informe emitido por el Responsable del Contrato, en el que consta la necesidad del mismo, así como el informe donde se refleja que no existe fraccionamiento.

SEGUNDO.- La aprobación del expediente de contratación y la adjudicación del contrato menor con el objeto de “Redacción De Proyecto De Exposición Semipermanente Colección Picasso Benalmádena”, por la cantidad de 7.350,00 € más 1.543,50 € de IVA, a ADMIRAL PARTNERS TALENTO Y DESARROLLO, S.L.U.

TERCERO.- Publicar dicho expediente en la Plataforma de Contratación del Sector Público y el Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Benalmádena, para su información y conocimiento a los posibles interesados en el mismo.

9º.- Ruegos y preguntas.

No se presentaron.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la Presidencia se da por finalizada la sesión, siendo las nueve horas y cuarenta minutos, extendiéndose la presente acta, de la que doy fe.